



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 1 JUN 2015

Expte. CUDAP N° 0026600/2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación y suscripción de la Carta Acuerdo entre la **Escuela de Trabajo Social** y la **Facultad de Filosofía y Humanidades, ambas de la UNC**, a fin de que los alumnos del 5to. Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, a su elección, puedan realizar sus prácticas académicas dentro del Programa "Universidad en la Cárcel", aprobado por Resolución HCS N° 278/99e, y

CONSIDERANDO:

Lo Informado por la Asesoría Legal de la Escuela de Trabajo Social, a fs. 13.

Que por cuestiones de necesidad, oportunidad y conveniencia académica, resulta de una importante utilidad para los estudiantes de la carrera realizar sus practicas preprofesionales en el Programa mencionado en el Visto y para la Escuela mantener vínculo directo con la FFyH.-

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar y Suscribir la Carta Acuerdo, a celebrarse entre la Escuela de Trabajo Social y la Facultad de Filosofía y Humanidades, ambas de la UNC, cuyo instrumento forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°: Encargar a la Secretaria Académica de la Escuela realizar las gestiones que correspondan a los fines de informar y poner en conocimiento de la Compañía de Seguros que posee ésta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos personales, días y horarios de los alumnos/as menciondos en el ANEXO I que realizarán sus prácticas fuera de ésta Institución.-

Artículo 3°: Encargar a la Secretaria Académica, realizar los trámites correspondientes ante el Seguro de Responsabilidad Civil que posee la UNC a fin de que los alumnos que realicen sus prácticas académicas en la SAE se encuentren cubiertos por el mismo.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Oportunamente archivar.-

[Handwritten signature]
ALEJANDRA CU...
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
LIC. SILVINA ALEJANDRA CU...
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°:

105



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derechos y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

CARTA ACUERDO

105

De una parte, la Escuela de Trabajo Social Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba representada por su Directora Lic. Silvina CUELLA, DNI N° 17.841.707, con domicilio en Avenida Valpararíso s/n Ciudad Universitaria Córdoba, de la otra parte, *Facultad Filosofía y Humanidades* con domicilio en *Medina Allende s/n. Cdad. Univ.* representada por *Alejandra J. Castro* D.N.I. N° *A-863868*

Exponen,

Que existe la voluntad manifiesta entre ambas Instituciones que representamos de firmar una Carta Acuerdo de Prácticas Académicas, en pos de facilitar a los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social la realización de las actividades prácticas obligatorias, prevista en la respectiva currícula y aprobada por Resolución del H. Consejo Superior N° 444/04.-

Que las prácticas académicas como espacio de enseñanza aprendizaje se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje, definido en este caso como *“Prácticas de intervención pre-profesional (5° nivel): se pretende que en un espacio social particular (institucional y/o comunitario), se proponga, desarrolle y sistematice una estrategia de intervención fundada que recupere e integre aprendizajes teórico-metodológicos adquiridos durante la formación previa y que se constituya en objeto de reflexión y fundamentación teórica desde el campo de la teoría social.”*

Que dicha Institución u Organización Social conoce los alcances de dicha práctica acordando la inclusión de las/los estudiantes en los tiempos y espacios pactados para el desarrollo de las actividades propuestas de formación.

La/os estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, concurrirán a en los días y horarios a convenir, a efectos de llevar a cabo las Prácticas de intervención pre-profesional orientadas por el Equipo Docente de la Asignatura “Intervención pre-profesional”.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derechos y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

No se firmara un convenio debido al alcance de las actividades propuestas.

Que teniendo en cuenta las premisas anteriormente expuestas, los abajo firmantes acuerdan en:

- Combinar esfuerzos con la finalidad de desarrollar, organizar y promover todas las actividades acordadas conjuntamente.

- Permitir a los estudiantes:
...ALGARARAZ SILVANA ALEJANDRA, CEJAS CARLOS FEDERICO...
.....; lleven adelante las actividades académicas pactadas en.....desde el mes de abril de 2015 y hasta el mes de diciembre de 2015.

- Realizar un cierre de dicha actividad con una devolución de la misma la cuál será acordada con la Institución y/o organización y el docente de la Cátedra "Intervención pre-profesional".

En la Ciudad de Córdoba, a los ¹⁷..... días del mes de ^{Abril}..... del año dos mil quince.-


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Psicología y Humanidades

Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derechos y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

105

ANEXO I
CARTA ACUERDO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL
ENTRE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y

DOC
.....

Partes: Escuela de Trabajo Social y DOC (Programa Universidad en la Carcel)

Asignatura: Cátedra de "Asignatura "Intervención pre-profesional"

Profesor a cargo: Lic. Sabrina Bermúdez.

Referente Institucional:

Nómina de alumnos que realizarán las prácticas pre profesionales enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO	MATRICULA O D.N.I	FIRMA
ARGAÑARAZ, Silvana <i>Aloisinda</i>	35.545702	<i>Aloisinda</i>
CEJAS, Carlos Federico	33 370 885	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>		

FIRMAS DE LAS PARTES:

[Firma]

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

LIC. SILVINA A. CUELLA
VICEDICA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA